



Ministerio de Educación (MINED)

Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Gerencia de Auditoría Financiera (GAF)

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo auditado: Centro Escolar Caserío Santa Teresa, Cantón Tres Ceibas, administrado por una Asociación Comunal para la Educación (ACE), C.I. # 64016.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-142/2012

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y A LOS FONDOS PROPIOS DEL CENTRO
ESCOLAR CASERÍO SANTA TERESA, CANTÓN TRES CEIBAS,
MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
C.I. # 64016**

Período Auditado:

**De enero de 2010 a diciembre 2011
De enero a agosto 2012.**

San Salvador, Diciembre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/ Ministro de Educación ^(1/) ^(2/)
- Presidente y miembros de la Asociación Comunal (ACE) ^(2/) ^(3/)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
[REDACTED]	Presidente	2009-2011
	Vicepresidente	
	Tesorero	
	Secretaria	
	Vocal	
	Director del C.E.	

Con copia a:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas G./Directora Nacional de Gestión Departamental, hasta el 31/08/2015 ^(3/)

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Renzo Uriel Valencia Arana/ Director Nacional de Gestión Educativa, desde el 01/09/2015 ^(3/)
- José Ricardo Castellón Villegas / Director Departamental de Sonsonate ^(3/)
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

Equipo de Auditoría:

- Ramiro Francisco Castaneda Zelaya y José Luis Torres Martínez (Auditores)
- Juan Jose Siguenza Torres/ Jefe de Auditoría
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 156 NAIG].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 de las NTCIE].



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	OBSERVACIONES.....	8
	Hallazgo No.1: Incumplimientos Legales de Control en fondos propios.....	8
VII.	RECOMENDACIONES.....	11
VIII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	11
IX.	CONCLUSIÓN.....	12
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	12
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XII.	LUGAR Y FECHA.....	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoria es por Examen Especial a los Fondos Transferidos y Otros Ingresos percibidos por Centro Escolar Caserío Santa Teresa, Cantón Tres Ceibas, Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate, código de infraestructura, C.I. # 64016, fue realizada a requerimiento del Director Interino del C.E.

Durante el período examinado, según matrícula registrada en Censo Escolar 2012, el C.E. proporcionó los servicios de educación a 660 (2010), 640 (2011) y 609 (2012) alumnos, desde parvularia, básica y bachillerato general.

Durante el período evaluado, el C.E. Caserío Santa Teresa recibió del MINED un total de US\$ 126,023.49, según el siguiente detalle en cuadro #1:

Cuadro # 1

Detalle	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Total
Operación y Funcionamiento	US\$ 16,825.00	US\$ 15,142.5	US\$16,825.00	US\$ 48,792.50
Gratuidad Media	US\$ 3,440.00	US\$ 3,096.00	US\$ 3,440.00	US\$ 9,976.00
Paquete Escolar (Útiles)	US\$ 0.00	US\$ 4,213.10	US\$ 5,009.22	US\$ 9,222.32
Paquete Escolar (1er Uniforme)	US\$ 0.00	US\$ 4,966.00	US\$ 4,655.05	US\$ 9,621.05
Paquete Escolar (2do Uniforme)	US\$ 3,325.13	US\$ 4,805.00	US\$ 4,655.05	US\$ 12,785.18
Paquete Escolar (Zapatos)	US\$ 0.00	US\$ 8,557.75	US\$ 9,455.43	US\$ 18,013.18
Proyecto Adicional Salarios EDUCO	US\$ 0.00	US\$ 8,356.63	US\$ 8,356.63	US\$ 16,713.26
Proyecto Adicional Readecuación Eléctrica	US\$ 0.00	US\$ 900.00	US\$0.00	US\$ 900.20
Total Transferido	US\$ 23,590.13	US\$ 50,036.98	US\$ 52,396.38	US\$ 126,023.49

Fuente: Sistema de Administración Escolar (SMAEL).

Por otra parte el CE., percibió fondos provenientes de la comunidad educativa, siendo la principal fuente de los mismos: Arrendamiento de chalet, cuota



voluntarias de la comunidad, venta de alimentos y bebidas, ventas varias, entre otros, según el siguiente resumen en cuadro # 2:

Cuadro # 2

Detalle	Año 2010	Año 2011	Total
Arrendamiento de Chalet	US\$ \$600.00	US\$ 125.00	US\$ 725.00
Cuotas voluntarias de la Comunidad Educativa	US\$ 0.00	US\$ 60.00	US\$ 60.00
Venta de Alimentos y bebida	US\$ 279.37	US\$ 21.00	US\$ 300.37
Excursiones	US\$ 0.00	US\$ 1,731.50	US\$ 1,731.50
Otras ventas (Uniformes deportivos, libretas, cocinera y monogramas)	US\$ 182.82	US\$ 1,084.25	US\$ 1,267.07
Total de Ingresos	US\$ \$1,062.19	US\$ 3,021.75	US\$ 4,083.94

Fuente: Libro de otros ingresos del C.E. Caserío Santa Teresa. El año 2012 no estaba registrado.

El MINED ha establecido para la administración de fondos propios, controles relacionados al manejo de los fondos mediante apertura de cuenta bancaria, libro de ingresos y egresos, recibos prenumerados por cada ingreso percibido, conciliaciones bancarias y Rendición de Cuentas a la comunidad educativa, entre otros.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos, así mismo evaluar el correcto uso de los fondos propios generados internamente.

Específicos:

- Evaluar si el Centro Escolar, invirtió los fondos conforme a la normativa.
- Asegurar que los fondos transferidos, fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De enero 2010 a diciembre 2012.

Realizamos la presente auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de La República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Para la evaluación del control interno del Centro Escolar, se utilizó la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NITCIE-MINED) y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.

Aspectos evaluados:

- Control interno.
- Percepción de los fondos transferidos, elegibilidad y liquidación de los gastos.
- Percepción de fondos en cuenta bancaria de Otros Ingresos y documentación de respaldo de los gastos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de Auditoría:

1. Analizar la percepción de fondos transferidos en cuenta bancaria del ACE a fin de comprobar la integridad en los depósitos y la elegibilidad de los gastos
2. Revisión de las liquidaciones del periodo evaluado, presentadas a la DDES
3. Revisión de los recibos de ingresos y gastos de fondos propios



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Control Interno:

Determinamos que el control interno en la gestión del ACE no funciono adecuadamente, debido a los siguientes aspectos:

- El Presidente de la ACE, es quien elabora las órdenes de compra, cotizaciones y las actas de recepción, y no el señor Secretario
- El libro de actas se encuentran desactualizado, dado que no hay registros desde el 3 de enero de 2005.
- No se proporcionó la fotocopia de los cheques emitidos y cobrados.

Percepción de los fondos transferidos, elegibilidad y liquidación de los gastos:

Determinamos que los fondos transferidos por el MINED al CE, durante el periodo de enero 2010 a diciembre 2012, por un total de US\$126,023.49, los cuales fueron administrados en cuenta bancaria a nombre del C.E.; los que, fueron utilizados principalmente, para operación y funcionamiento, adquisición de paquetes escolares (útiles, zapatos, uniformes), salarios y readecuación eléctrica (detalles en cuadro # 1), dichos fondos transferidos a la fecha del presente informe, todos se encuentran liquidados ante la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate (DDES); no obstante, lo anterior en la ejecución de la auditoria se determinaron los siguientes aspectos.

Percepción de fondos de Otros Ingresos y documentación de respaldo de los gastos:

Verificamos que los Otros ingresos (fondos propios) percibidos por Centro Escolar, durante el periodo de enero 2010 a diciembre 2011, fueron obtenidos principalmente del arrendamiento de un cafetín por US\$725.00, cuotas voluntarias de la comunidad educativa por US\$60.00, venta de alimentos y bebidas por US\$ 300.37, excursiones por US\$1,731.50 y venta de uniformes deportivos, libretas, monogramas y preparación de alimentos, por un total de US\$1,267,07) detalles en cuadro # 2, montos que fueron



cuantificados en base al registro del Libro de ingresos y egresos del C.E.; no obstante, se determinaron deficiencias en la administración de estos fondos según el siguiente detalle:

- No existen soportes que amparen los ingresos y egresos registrados en el libro de los fondos propios del C.E., de los años de 2010, 2011 y 2012
- No se utiliza cuenta bancaria para administrar los fondos propios
- Los fondos son administrados en efectivo, por el señor Director del C.E.

Ver Hallazgo No.1



VI.OBSERVACION

Hallazgo No.1: Incumplimientos Legales de Control en fondos propios

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto

Componentes NTCIE impactado: Ambiente de Control

Condición:

Verificamos que el control sobre la administración de los fondos propios percibidos en el CE Caserío Santa Teresa, Cantón Tres Ceibas, fue nulo y el control interno no funcionó, debido a los siguientes aspectos:

1. No existen soportes que amparen los ingresos y egresos registrados en el libro de los fondos propios del C.E., de los años de 2010, 2011 y 2012
2. No se utiliza cuenta bancaria para administrar los fondos propios
3. Los fondos son administrados en efectivo, por el señor Director del C.E.

Criterio

La Ley General de Educación en el inciso 2° y 3° del Artículo 77 menciona que:

“Tanto los fondos provenientes de cooperaciones como los que se obtengan a través de otras fuentes, tales como administración de tiendas escolares, cafetines, donaciones y otros, serán administrados exclusivamente por el Consejo Directivo Escolar correspondiente, los cuales deberán ser invertidos en el centro educativo respectivo y estarán sujetos al control y auditoría del Ministerio de Educación.”

“En ningún caso los educadores podrán administrar los fondos antes citados, bajo pena de ser sancionados conforme a la Ley de la Carrera Docente o la legislación común.”

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación. Art. 86.- Los fondos depositados en todas las cuentas bancarias manejadas por la Institución, serán sujetas de conciliaciones bancarias mensualmente, con la finalidad de garantizarla transparencia en la administración de los recursos financieros, debiendo remitirlos resultados de los saldos conciliados al Ministerio de Hacienda, mensualmente o cuando lo requiera.



Normativa de funcionamiento para los Organismos de Administración Escolar, cuyo fundamento legal es la Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente y su Reglamento; Documento 4 Paso a Paso Literal C. Otros Ingresos del Centro Educativo: 4) Para el control de los Otros Ingresos que perciba el Consejo Directivo Escolar o la ACE, deben imprimir una serie de recibos de ingresos prenumerados de imprenta, Serie “A” para Otros Ingresos por cafetería, tiendas escolares, donaciones y venta de servicios. Literal G. Adquisiciones y Contrataciones. 1. Toda adquisición o contratación de bienes o servicios, deberá ser previamente aprobada por el organismo escolar y registrada en el libro de actas respectivo;...4. El Pago de bienes y servicios deberá efectuarse con cheque emitido a nombre del Proveedor o Suministrante, los cuales deberán respaldarse con factura de consumidor final conforme a lo establecido en la Ley del IVA o recibo; y pagos en efectivo, según lo normado en el apartado de cada chica. 8. Cuando el organismo efectuó adquisiciones de bienes, se contraten servicios o se den en arrendamiento cafetines, tiendas escolares, fotocopiadoras u otros relacionados; deberán celebrarse contratos, respetando en todo momento las Leyes y regulaciones aplicables; como son la Ley de Adquisiciones y Contrataciones (LACAP), Código de Trabajo, Código Tributario y otras relacionadas. 9. Cuando se contraten servicios o se den en arrendamiento cafetines, tiendas escolares, fotocopiadoras u otros relacionados deberán sacarlos a concurso...asimismo, los gastos de instalación de contadores, pago de energía eléctrica, agua y teléfono, correrán por cuenta de los arrendatarios. Literal H. Registro de Fondos. 2. Los otros ingresos deberán registrarlos en un libro de ingresos y gastos separado de las transferencias del MINED, en un libro foliado de imprenta (numerado correlativamente) de tres columnas autorizado por la Dirección Departamental del Ministerio de Educación. El nombre del libro será “Registro de Otros Ingresos y Gastos”. 3. Los Organismos elaborarán un informe mensual que deberán presentar a la comunidad educativa por lo menos 2 veces al año de los ingresos, gastos, saldos y logros obtenidos, de otros ingresos y transferencias realizadas por el MINED; el cual debe ser firmado por todos los miembros del Organismo. 6. Los Organismos deben elaborar conciliaciones bancarios por cada cuenta que posean en el banco (otros ingresos y transferencias del MINED), debiendo ser elaboradas por el secretario del ACE.



Causa

Los miembros del ACE no cumplieron con las funciones en la administración y control de los fondos de otros ingresos; además, de falta de supervisión por parte de la Departamental de Sonsonate.

Efecto

Falta de control sobre los fondos propios administrados por el ACE, que conlleva a falta de transparencia y riesgo de que no sean utilizados en beneficio de la comunidad educativa.



VII. RECOMENDACIONES

Al Centro Escolar Caserío Santa Teresa

A fin de fortalecer los controles en la administración de otros ingresos, se recomienda a los miembros del ACE:

1. Implementar los controles establecidos para la administración de los fondos, entre ellos: Libro de ingresos y gastos; libro de bancos, apertura de cuenta bancaria para los fondos, emisión de recibos prenumerados, elaboración de actas de recepción por cada bien o servicio recibido, elaboración mensual de conciliaciones bancarias, elaboración de Informes económicos mensuales y hacerlo del conocimiento en reuniones del ACE, y asentarlas en el Libro de Actas.
2. Administrar y custodiar los fondos que se recolectan por los docentes, por la cuota voluntaria de padres de familia para la preparación de alimentos; comunicando por escrito a los docentes, la prohibición de recolectar en efectivo y administrar fondos, en cumplimiento al Art. 77 de la Ley General de Educación.
3. A fin de no hacer incurrir en gastos a la población estudiantil (venta de folletos y exámenes); en lo sucesivo, se debe gestionar ante la Departamental de Sonsonate, un refuerzo en el rubro de operación y funcionamiento, en caso, que la asignación no cubra dichos gastos.

Suscribir los contratos por el arrendamiento de los 2 cafetines, año 2015 y se instale el contador en el chalet de bachillerato, cuyos gastos deben correr por cuenta de la persona que alquila el cafetín.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

Asesore y monitoree a los miembros del ACE, en la implementación de los controles para la administración de los fondos de Otros Ingresos, dejando evidencia sobre las acciones realizadas.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No existen informes para seguimiento.



IX. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que existen debilidades de control interno en la administración de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, adicionalmente la gestión del ACE fue nula y los controles en la administración de fondos de Otro Ingresos, no funcionaron adecuadamente. Debiendo implementar controles de acuerdo a la normativa para el manejo de los mismos, con el monitoreo constante de la DDE de Sonsonate

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y fondos propios en el Centro Escolar Caserío Santa Teresa, Cantón Tres Ceibas, Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate, código de infraestructura C.I. # 64016, correspondiente de enero a diciembre de 2010, 2011 y 2012.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a los miembros de la ACE y, al personal docente y administrativo por el apoyo brindado.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 01 de diciembre de 2015.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública